

ALBERTO EMPARANZA SOBEJANO
JOSÉ MANUEL MARTÍN OSANTE
(Directores)

COMENTARIOS SOBRE LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2015

ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
PRESENTACIÓN	27
ABREVIATURAS	31
EL OBJETO Y EL ÁMBITO MATERIAL DE LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA , por Andrés RECALDE CASTELLS	33
I. INTRODUCCIÓN	33
II. LA AGRUPACIÓN DE LA REGULACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE LA NAVEGACIÓN POR MAR	35
III. DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA	40
IV. LA LEY REGULA SITUACIONES Y RELACIONES JURÍDICAS NACIDAS CON OCASIÓN DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA CON UNA FINALIDAD MERCANTIL O CON OTROS OBJETIVOS.....	42
V. LA INVOCACIÓN A LA «ANALOGÍA» EN EL MARCO DE LA AUTONOMÍA Y ESPECIALIDAD DEL DERECHO MARÍTIMO.....	46
EL DERECHO UNIFORME EN LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA , por José María RUIZ SOROA	49
I. INTRODUCCIÓN: UN PROBLEMA DE TÉCNICA LEGISLATIVA	49
II. SECTORES NORMATIVOS REGULADOS POR UN CONVENIO UNIVERSAL.....	52
III. SECTORES NORMATIVOS REGULADOS POR UN CONVENIO DE ALCANCE LIMITADO	54
1. El abordaje	57
2. El contrato de transporte de mercancías en régimen de conocimiento y la responsabilidad del porteador.....	57
LA ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA , por María ZAMBONINO PULITO.....	61
I. PRELIMINAR. VALORACIÓN GENERAL DEL TÍTULO I DE LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA	61

	<u>Pág.</u>
II. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE ORDENACIÓN DE LA NAVEGACIÓN CONTEMPLADA EN EL TÍTULO I LNM	66
1. Ámbito de la actividad administrativa de ordenación	67
2. En los espacios marítimos españoles en general	69
2.1. Actividad administrativa de intervención.....	69
2.2. Actividad administrativa de prestación	72
3. En aguas interiores y puertos.....	75
3.1. Entrada en puerto.....	75
3.2. Salida de puerto	77
3.3. Régimen de estancia y de cierre de puertos	77
4. En el mar territorial.....	78
5. En la zona contigua	80
6. En todos los espacios marítimos: las potestades de persecución y visita.....	80
 BUQUES, EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS NAVALES. REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE LOS BUQUES, por Manuel CLAVERO TERNERO.....	 83
I. BUQUES, EMBARCACIONES Y ARTEFACTOS NAVALES	83
1. Concepto de buque	83
1.1. Importancia del concepto.....	83
1.2. Concepto vulgar	86
1.3. Diferentes definiciones legales	87
1.4. Concepto de buque en la LNM.....	89
1.5. Artefactos navales y plataformas fijas.....	91
2. Naturaleza jurídica del buque.....	92
2.1. El buque como cosa.....	92
2.2. El buque cosa compuesta.....	93
2.3. El buque como cosa mueble	94
2.4. El buque como cosa registrable	94
3. Negocios jurídicos y propiedad del buque	95
II. DEL REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN DE LOS BUQUES.....	96
1. El sistema registral español.....	96
1.1. Introducción.....	96
1.2. Dualidad de registros.....	97
1.3. Obligatoriedad	99
2. El Registro administrativo	99
2.1. Estructura, objeto y regulación.....	99
2.2. El Registro ordinario	100
2.3. El Registro especial.....	103
3. El Registro de Bienes Muebles.....	105
3.1. Nociones generales y caracteres	105
3.2. Regulación legal.....	107
3.3. Principios informadores.....	108
3.4. Objeto y actos registrables.....	109

	<u>Pág.</u>
3.5. Demarcación y competencia	110
4. Coordinación registral	110
5. De la documentación de los buques	110
III. BIBLIOGRAFÍA	111
NACIONALIDAD DE LOS BUQUES. SEGURIDAD DE LOS BUQUES Y SOCIEDADES DE CLASIFICACIÓN , por Pedro Jesús BAENA BAENA	117
I. DE LA NACIONALIDAD DE LOS BUQUES	117
1. Nacionalidad del buque en el Derecho internacional y en el Derecho español.....	117
2. Abanderamiento y nacionalidad española	120
3. Cambio de pabellón	121
3.1. Cambio definitivo de pabellón	121
3.2. Cambio temporal de pabellón	123
4. Registros internacionales	126
4.1. Pabellones de conveniencia.....	126
4.2. Registro Especial de Canarias.....	130
II. DE LA SEGURIDAD DE LOS BUQUES.....	135
1. Requisitos de seguridad y prevención de la contaminación de los buques nacionales. Regulación internacional, comunitaria y nacional ...	135
2. Control de seguridad de los buques. Coste de las inspecciones. Paralización del buque	136
3. Certificados de seguridad. Organizaciones autorizadas. Exhibición de los certificados. Efectos de los certificados	137
4. Inspección de buques extranjeros. Detención de buques extranjeros...	137
5. Inspección y certificación de artefactos navales	138
III. DE LAS SOCIEDADES DE CLASIFICACIÓN.....	138
1. Origen, concepto y naturaleza de las sociedades de clasificación.....	138
2. Funciones privadas y públicas. El contrato de clasificación.....	140
3. Responsabilidad de las sociedades de clasificación.....	142
IV. BIBLIOGRAFÍA	145
LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN NAVAL Y DE COMPRAVENTA DE BUQUES , por Jacinto José PÉREZ BENÍTEZ.....	149
I. EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN NAVAL.....	149
1. Introducción.....	149
2. Concepto y naturaleza	152
3. Naturaleza jurídica del contrato. La cuestión de la transmisión de la propiedad y de los riesgos	153
4. La formación del contrato	156
5. Contenido obligacional.....	157
5.1. Obligaciones del constructor.....	157
5.2. Obligaciones del comitente	163
5.3. Las garantías	164

	<i>Pág.</i>
II. EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BUQUES.....	165
1. Introducción.....	165
2. Elementos formales	167
3. Elementos reales	167
4. Contenido obligacional. Obligaciones de las partes y transmisión de los riesgos	168
III. COMPETENCIA OBJETIVA EN LOS LITIGIOS SOBRE EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN NAVAL Y COMPRAVENTA DE BUQUES.....	170
LOS PRIVILEGIOS MARÍTIMOS, por José-Alejo RUEDA MARTÍNEZ	173
I. INTRODUCCIÓN	173
II. ANTECEDENTES INMEDIATOS	174
III. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL	176
1. Créditos marítimos y créditos privilegiados marítimos	176
2. Caracteres	178
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	183
1. Subjetivo	183
2. Objetivo.....	184
2.1. Buques de navegación marítima.....	184
2.2. El privilegio sobre la flota. El buque como centro de trabajo.....	187
V. EL DERECHO DE RETENCIÓN, LOS CRÉDITOS DE SUSTITUCIÓN Y LOS CRÉDITOS PREDEDUCIBLES.....	190
VI. OTROS PRIVILEGIOS MARÍTIMOS	193
VII. EXTINCIÓN DE LOS PRIVILEGIOS.....	193
VIII. REFERENCIA AL DERECHO DE EJECUCIÓN SEPARADA DE LOS ACREEDORES MARÍTIMOS.....	194
IX. BIBLIOGRAFÍA	195
LA HIPOTECA NAVAL, por José Luis GARCÍA-PITA Y LASTRES.....	197
I. LA HIPOTECA NAVAL. CONSIDERACIONES GENERALES	197
II. HISTORIA Y FUENTES ACTUALES DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA HIPOTECA NAVAL	199
III. ELEMENTOS DE LA HIPOTECA NAVAL. CONSTITUCIÓN DE LA MISMA	200
1. Elementos del contrato y elementos del derecho de hipoteca	201
1.1. Elementos personales. Especial referencia al Condominio de Buques.....	201
1.2. Elementos reales	206
2. Formación y perfección del contrato de Hipoteca Naval	211
2.1. Requisitos formales en la constitución de Hipoteca Naval.....	211
2.2. La discutida y discutible modalidad perfecta del Contrato de Hipoteca Naval.....	213
3. Constitución del derecho real de hipoteca	214
4. Extensión de la Hipoteca Naval	216

	<i>Pág.</i>
IV. CONTENIDO Y EFECTOS DE LA HIPOTECA NAVAL.....	220
1. Posición del acreedor hipotecario naval.....	221
1.1. Derechos que incumben al acreedor hipotecario naval.....	222
1.2. Circulación del crédito hipotecario	224
1.3. Vencimiento y realización de la Hipoteca Naval.....	224
1.4. Cauces de ejercicio de los derechos del acreedor hipotecario naval.....	231
2. Posición del deudor y del hipotecante	235
3. La Hipoteca Naval, en el marco del sistema de los privilegios marítimos y del régimen de la limitación de responsabilidad del naviero	237
V. EXTINCIÓN DE LA HIPOTECA: CANCELACIÓN REGISTRAL	240
1. Consideraciones generales	240
2. Causas de extinción que afectan a las Hipotecas Navales	242
3. La cancelación registral de la Hipoteca Naval y sus requisitos.....	245
LOS SUJETOS DE LA NAVEGACIÓN , por Manuel ALBA FERNÁNDEZ.....	249
I. INTRODUCCIÓN: LOS SUJETOS DE LA NAVEGACIÓN EN LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA	249
II. LOS SUJETOS TITULARES DE LA INICIATIVA EN LA NAVEGACIÓN...	251
1. El armador del buque	251
2. La publicidad del armador	254
3. El condominio naval.....	257
4. El particular caso del «naviero o empresa naviera»	260
III. LOS SUJETOS ENCARGADOS DEL MANEJO Y NAVEGACIÓN DEL BUQUE POR CUENTA AJENA: LA DOTACIÓN DEL BUQUE	264
1. Régimen general de la dotación en la Ley de Navegación Marítima....	265
2. El capitán del buque	267
EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BUQUE , por M. ^a Victoria PETIT LAVALL	275
I. CONCEPTO Y NATURALEZA.....	275
II. CLASES: ARRENDAMIENTO A CASCO DESNUDO Y ARRENDAMIENTO DE BUQUE ARMADO Y EQUIPADO	280
III. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BUQUE	281
1. Forma y publicidad del contrato.....	281
2. Obligaciones de las partes	282
2.1. Obligaciones del arrendador	282
2.2. Obligaciones del arrendatario	288
2.3. Responsabilidad frente a terceros.....	291
2.4. La terminación del contrato.....	292
2.5. El subarriendo y la cesión del contrato	293
2.6. Prescripción de las acciones.....	293

	<i>Pág.</i>
EL CONTENIDO DEL CONTRATO DE FLETAMENTO , por Juan Carlos SÁENZ GARCÍA DE ALBIZU.....	295
I. INTRODUCCIÓN.....	295
II. LAS OBLIGACIONES DEL PORTEADOR.....	296
1. La obligación de puesta a disposición del buque.....	296
1.1. Descripción del buque.....	296
1.2. Momento de la puesta a disposición.....	297
1.3. Lugar de la puesta a disposición.....	298
2. La obligación de navegabilidad.....	299
3. La obligación de emprender y realizar el viaje con prontitud y sin demora.....	301
4. La obligación de seguir la ruta pactada o la apropiada.....	301
5. La obligación de custodia.....	303
6. La obligación de entrega en destino.....	303
6.1. Lugar de la entrega.....	303
6.2. Momento de la entrega.....	304
7. Las operaciones de carga, descarga, estiba y desestiba. La carga sobre cubierta.....	305
III. LAS OBLIGACIONES DEL FLETADOR.....	306
1. La obligación de suministrar la carga.....	306
1.1. Aproximación al tema.....	306
1.2. Incumplimiento total de la obligación.....	306
1.3. Incumplimiento parcial de la obligación.....	306
1.4. Cumplimiento diverso.....	307
1.5. Mercancías peligrosas.....	307
2. La obligación de pagar el flete.....	308
2.1. Determinación del flete.....	308
2.2. Devengo del flete.....	308
2.3. El obligado al pago del flete.....	308
2.4. Privilegio del porteador. Derecho de retención. Depósito y venta judiciales.....	309
3. Plancha y demoras. Daños por detención.....	310
3.1. Consideraciones previas.....	310
3.2. La plancha.....	310
3.3. Las demoras.....	311
3.4. Los daños por detención.....	311
IV. LA POSICIÓN JURÍDICA DEL DESTINATARIO.....	312
1. Delimitación conceptual.....	312
2. Deberes y derechos del destinatario en relación con la recepción de la mercancía.....	312
3. Deberes del destinatario en relación con el pago del flete y otros gastos.....	313
V. BIBLIOGRAFÍA.....	313

	<u>Pág.</u>
EL CONTRATO DE FLETAMENTO: DEBERES DEL FLETADOR, PLANCHA Y DEMORAS Y EXTINCIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO , por Belén GARCÍA ÁLVAREZ.....	315
I. INTRODUCCIÓN.....	315
II. DEBERES DEL FLETADOR.....	316
1. Consideraciones generales.....	316
2. Presentación de las mercancías para su embarque.....	317
2.1. Planteamiento.....	317
2.2. Forma y plazo de entrega.....	317
2.3. Clase de mercancías a entregar.....	318
2.4. Entrega total: el problema del denominado flete sobre vacío.....	321
3. El flete.....	322
3.1. Concepto, cálculo y devengo.....	322
3.2. Pago del flete.....	324
III. PLANCHA Y DEMORAS.....	327
1. Premisa.....	327
2. La plancha.....	328
2.1. Noción e inicio.....	328
2.2. Cómputo.....	329
3. Las demoras.....	331
3.1. Noción.....	331
3.2. Inicio y cómputo.....	332
3.3. Importe y pago de las demoras.....	333
4. Detención ulterior del buque.....	335
IV. EXTINCIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	336
1. Consideraciones previas.....	336
2. Pérdida o inhabilitación definitiva del buque.....	337
3. Pérdida de las mercancías.....	338
4. Imposibilidad de realizar el transporte por causas ajenas a la voluntad de las partes.....	338
5. Impedimentos.....	339
6. Modificación del lugar de destino.....	340
7. Venta del buque.....	340
V. CONCLUSIONES.....	341
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	342
 EL CONTRATO DE FLETAMENTO: DOCUMENTACIÓN , por Aitor ZURIMENDI ISLA.....	 345
I. LA OBLIGACIÓN DE EMITIR UN DOCUMENTO.....	345
II. LA OMNICOMPRESIVIDAD DE LA REGULACIÓN.....	347
1. Documentos negociables (títulos-valores) y no negociables (no títulos-valores).....	347
2. Indiferencia del soporte (papel o electrónico).....	349

	<u>Pág.</u>
III. LA «NEGOCIABILIDAD» DEL DOCUMENTO COMO ELEMENTO DIFERENCIADOR JURÍDICAMENTE ESENCIAL.....	353
1. Criterio delimitador	353
2. Presunción de negociabilidad	357
IV. PROPIEDADES DE TODO DOCUMENTO DE TRANSPORTE, TANTO NEGOCIABLES COMO NO NEGOCIABLES	359
1. Requisitos formales	359
2. Función probatoria	361
3. Eficacia de las reservas	364
V. PROPIEDADES DE LOS DOCUMENTOS NEGOCIABLES.....	367
1. Funciones de legitimación, adquisición de buena fe y exclusión de excepciones.....	367
2. Eficacia traslativa o función representativa	373
LA RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR MARÍTIMO, por Alberto EMPARANZA SOBEJANO.....	375
I. INTRODUCCIÓN.....	375
II. REGULACIÓN UNITARIA DEL CONTRATO DE FLETAMENTO	376
1. Cuestiones terminológicas.....	376
2. Contenido unitario: problemas de delimitación dogmática.....	376
3. Carácter predominantemente dispositivo	377
4. Reflejo de los modelos normativos internacionales más avanzados y de las pólizas de fletamento.....	379
III. EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR MARÍTIMO.	380
1. Planteamiento general	380
2. Fundamento jurídico de responsabilidad del porteador	383
2.1. Características básicas del sistema de responsabilidad.....	383
2.2. La remisión al régimen de responsabilidad del Convenio de Bruselas	385
3. Supuestos y alcance de la responsabilidad del porteador	388
3.1. Los supuestos de responsabilidad del porteador y sus excepciones.....	388
3.2. El expreso reconocimiento de la responsabilidad por retraso.....	392
4. Limitación de la responsabilidad del porteador	394
5. Ejercicio y plazo de la acción de reclamación contra el porteador	396
IV. VALORACIÓN FINAL.....	398
LOS CONTRATOS DE PASAJE, REMOLQUE Y ARRENDAMIENTO NÁUTICO, por Mercedes ZUBIRI DE SALINAS.....	401
I. INTRODUCCIÓN: LOS CONTRATOS DE PASAJE, REMOLQUE Y ARRENDAMIENTO NÁUTICO DENTRO DE LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA	401
II. EL CONTRATO DE PASAJE.....	404

	<u>Pág.</u>
1. Concepto y delimitación.....	404
2. El billete de pasaje.....	406
3. Obligaciones del transportista.....	407
3.1. Estado de navegabilidad.....	407
3.2. Obligación de efectuar el transporte.....	407
3.3. Interrupción del viaje.....	408
3.4. Deberes del porteador respecto del equipaje.....	409
4. Derechos y obligaciones del pasajero.....	409
5. Extinción del contrato.....	410
6. Responsabilidad del porteador.....	411
6.1. Régimen de responsabilidad.....	411
6.2. Limitación de la responsabilidad.....	414
6.3. El seguro obligatorio.....	414
6.4. Prescripción de acciones.....	415
III. EL CONTRATO DE REMOLQUE.....	415
1. Concepto de remolque.....	415
2. Remolque transporte.....	416
3. Remolque maniobra.....	417
4. Responsabilidad por daños.....	419
5. Remolque de fortuna.....	420
6. Prescripción de acciones.....	421
IV. EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NÁUTICO.....	422
1. Concepto y tipos de arrendamiento náutico.....	422
2. Disposiciones comunes a todos los arrendamientos náuticos.....	423
EL CONTRATO DE GESTIÓN NAVAL O <i>SHIP MANAGEMENT</i>, por Achim PUETZ.....	425
I. INTRODUCCIÓN.....	425
1. Consideraciones generales en torno a la figura del gestor naval.....	425
2. Cuestiones terminológicas.....	426
II. EVOLUCIÓN HISTÓRICA E IMPORTANCIA ACTUAL.....	427
1. Origen remoto de la figura en el gestor del condominio naval.....	427
2. Circunstancias que propiciaron la aparición de la figura del gestor naval.....	429
2.1. Falta de pericia del armador.....	429
2.2. Complejidad del entramado societario titular de la flota.....	430
2.3. Pabellones de conveniencia.....	431
2.4. Aprovechamiento de economías de escala y experiencia en la gestión.....	432
III. EL <i>SHIP MANAGEMENT</i> EN LA ACTUALIDAD: UN INTENTO DE CLA- SIFICACIÓN.....	432
1. En función de la relación —societaria o no— entre armador y gestor.	432
2. En función del alcance de las prestaciones encomendadas.....	433
2.1. Gestión técnica o náutica.....	434
2.2. Gestión laboral.....	435

	<u>Pág.</u>
2.3. Gestión comercial	436
2.4. Gestión de seguros	436
IV. EL GESTOR NAVAL EN LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA	436
1. Ámbito de aplicación de la Ley de Navegación Marítima	437
2. Delimitación de figuras afines	438
2.1. El armador	438
2.2. El naviero	439
2.3. El porteador	439
2.4. El administrador del condominio naval	240
2.5. El consignatario de buques	441
3. Contenido y naturaleza jurídica del contrato de gestión naval	441
3.1. Obligaciones y deberes del gestor	441
3.2. Obligaciones del armador	446
3.3. Naturaleza jurídica del contrato de gestión	448
4. La responsabilidad de gestor y armador	451
4.1. Responsabilidad contractual <i>inter partes</i>	451
4.2. Responsabilidad contractual frente a terceros	454
4.3. Responsabilidad extracontractual	456
5. Terminación del contrato	458
V. BIBLIOGRAFÍA	459
EL CONTRATO DE CONSIGNACIÓN DE BUQUES , por Ana Belén CAMPUZANO LAGUILLO	463
I. EL CONSIGNATARIO DE BUQUES. CONCEPTO Y NATURALEZA	463
1. La actuación del consignatario por cuenta del armador o del naviero	463
2. La relación jurídica entre el consignatario y el armador o naviero	465
II. LA RESPONSABILIDAD DEL CONSIGNATARIO	469
1. La responsabilidad del consignatario en la legislación administrativa	469
2. La responsabilidad del consignatario en la legislación mercantil	470
2.1. La responsabilidad por daños a las mercancías	471
EL CONTRATO DE PRACTICAJE , por Iñaki ZURUTUZA ARIGITA	479
I. TRATAMIENTO DEL PRACTICAJE EN LA LNM	479
II. DEFINICIÓN, ELEMENTOS PERSONALES Y CARACTERES GENERALES DEL CONTRATO DE PRACTICAJE	483
III. CONTENIDO DEL CONTRATO	487
1. Las obligaciones del práctico	487
1.1. La obligación principal de asesoramiento: su alcance	487
1.2. Las obligaciones complementarias	494
2. Las obligaciones del naviero	496
IV. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRACTICAJE	497

	<i>Pág.</i>
1. Notas introductorias	497
2. Delimitación de los supuestos de culpa exclusiva y compartida.....	497
3. La responsabilidad del práctico	500
3.1. En el ámbito contractual.....	500
3.2. En el ámbito extracontractual. La responsabilidad del naviero por la actuación culposa del práctico	501
4. La limitación de la responsabilidad civil del práctico	503
V. BIBLIOGRAFÍA	504
EL CONTRATO DE MANIPULACIÓN PORTUARIA , por Francisco Javier ARIAS VARONA	507
I. PLANTEAMIENTO.....	507
II. EL CONTRATO DE MANIPULACIÓN PORTUARIA.....	511
1. Concepto y naturaleza jurídica	511
2. Elementos formales: documentación	514
3. Contenido	516
III. LA RESPONSABILIDAD DEL OPERADOR DE MANIPULACIÓN POR- TUARIA.....	519
1. Planteamiento	519
2. Visión general del régimen de responsabilidad.....	521
3. Algunas cuestiones particulares.....	524
3.1. Desajustes en la limitación de responsabilidad con el régimen del porteador marítimo	524
3.2. Denuncia y prescripción.....	527
3.3. Legitimación activa y pasiva	528
ACCIDENTES DE LA NAVEGACIÓN: ABORDAJE, AVERÍA GRUESA, SALVA- MENTO Y BIENES HUNDIDOS O NAUFRAGADOS , por Juan Luis PULIDO BEGINES	531
I. INTRODUCCIÓN: EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ACCIDENTES DE LA NAVEGACIÓN.....	531
II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL TÍTULO VI DE LA LNM.	532
1. Sistemática	532
2. Respeto a la autonomía de la voluntad de las partes.....	533
3. Adecuación al Derecho uniforme.....	533
4. Concisión y simplificación.....	534
III. CAPÍTULO I. DEL ABORDAJE (ARTS. 339 A 346)	535
1. Disciplina normativa.....	535
2. Introducción de un concepto de abordaje.....	535
3. Fundamento de la responsabilidad.....	536
4. Clases de abordaje. Desaparición de la figura del abordaje dudoso	537
5. El régimen del abordaje culpable	538
6. Supresión de exigencias formales.....	539
7. Unidad de régimen en las reclamaciones de responsabilidad civil por abordaje	540

	<i>Pág.</i>
8. Eliminación de la limitación de responsabilidad del naviero específica por abordaje	541
9. Exclusión de los daños causados por contaminación	542
IV. CAPÍTULO II. DE LA AVERÍA GRUESA (ARTS. 347 A 356)	542
1. Normativa suplementaria del Derecho convencional.....	543
2. Clarificación terminológica y conceptual.....	544
3. Persona competente para decidir la ejecución del acto de avería y origen del peligro.....	545
4. Contribución a la avería	545
5. Prescripción.....	547
V. CAPÍTULO III. DEL SALVAMENTO (ARTS. 357 A 368)	547
1. Disciplina normativa.....	549
2. Introducción de un concepto de salvamento	549
3. Delimitación con figuras afines	550
4. El contrato de salvamento.....	552
5. Obligaciones del salvador, del propietario de los bienes salvados y del capitán del buque en peligro	553
6. El premio del salvamento.....	553
7. El derecho de retención.....	556
8. Jurisdicción y procedimiento.....	556
9. Los hallazgos.....	558
VI. CAPÍTULO IV. DE LOS BIENES NAUFRAGADOS O HUNDIDOS (ARTS. 369 A 383).....	559
1. Delimitación con figuras afines	559
2. Obligaciones de Derecho público.....	560
3. Derechos de propiedad.....	560
4. Las extracciones marítimas.....	561
5. Buques y embarcaciones de Estado naufragados o hundidos	562
6. Objetos pertenecientes al patrimonio cultural subacuático situados más allá del mar territorial.....	562
LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN, por M.^a Isabel MARTÍNEZ JIMÉNEZ	565
I. LA REGULACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN EN LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA 14/2014: SU ÁMBITO DE APLICACIÓN Y EL MARCO NORMATIVO DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES APLICABLES A LA MATERIA	565
1. Consideración general	565
2. Convenios internacionales y otras fuentes legales de origen interno aplicables a la responsabilidad por contaminación marítima	566
3. El ámbito de aplicación propio de la LNM	570
II. SUJETOS RESPONSABLES.....	573
1. El concepto de armador	574
2. El «sujeto responsable» en los Convenios internacionales sobre responsabilidad civil por contaminación	579
III. FUNDAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD.....	580

	<u>Pág.</u>
IV. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	581
V. ALCANCE DE LA INDEMNIZACIÓN	582
1. Daños indemnizables.....	582
2. Especial referencia a los daños medioambientales	583
3. El coste de las medidas adoptadas para prevenir o minimizar los daños por contaminación.....	586
4. Limitación de responsabilidad.....	587
5. Pérdida del beneficio de la limitación de responsabilidad	590
VI. ASEGURAMIENTO OBLIGATORIO	592
LA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD, por José Manuel MARTÍN OSANTE.....	595
I. NORMATIVA REGULADORA DE LA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.....	595
II. DELIMITACIÓN DEL CAMPO DE APLICACIÓN	598
1. Criterio básico: <i>Forum limitationis</i>	598
2. Criterios adicionales	599
2.1. Navegación no comercial	599
2.2. Navegación fluvial.....	601
2.3. Artefactos navales y plataformas fijas.....	601
III. RELACIÓN CON EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD.....	602
IV. REGÍMENES ESPECIALES DE LIMITACIÓN	604
V. EL DERECHO A LIMITAR LA RESPONSABILIDAD	609
1. Derecho no exclusivo del armador.....	609
2. Beneficiarios.....	610
3. Pérdida del derecho	612
VI. CRÉDITOS LIMITABLES	613
1. Reclamaciones sujetas a limitación	614
2. Reclamaciones excluidas de limitación.....	617
VII. SUMAS MÁXIMAS DE INDEMNIZACIÓN	619
1. Cálculo de los límites	619
2. Límites generales	619
3. Límites especiales	620
3.1. Daños personales a los pasajeros.....	620
3.2. Buques con arqueo inferior a 300 toneladas.....	621
4. Concurrencia de acreedores y subrogación.....	622
5. Conversión a la moneda nacional.....	623
VIII. EL FONDO DE LIMITACIÓN	623
1. Procedimiento y caducidad del derecho a limitar	623
2. Condición del derecho a limitar.....	624
3. Destino del fondo y paralización de otras medidas	625

	<u>Pág.</u>
CONTRATO DE SEGURO MARÍTIMO: DISPOSICIONES GENERALES Y DISPOSICIONES COMUNES A LOS DISTINTOS TIPOS DE SEGURO MARÍTIMO , por Pablo GIRGADO PERANDONES.....	627
I. NORMATIVA APLICABLE.....	628
II. CARÁCTER DISPOSITIVO	629
III. INTERÉS ASEGURADO	631
1. Existencia del interés.....	631
2. Delimitación del interés.....	631
3. Titular del interés.....	632
IV. VALOR DEL INTERÉS Y SUMA ASEGURADA	633
1. Sobreseguro e infraseguro.....	633
2. Póliza estimada	634
V. SEGURO MÚLTIPLE Y COASEGURO	635
VI. RIESGO ASEGURADO.....	637
1. Riesgos cubiertos	637
2. Riesgos excluidos	637
3. Situación de dolo o culpa del asegurado (o sus dependientes).....	638
4. Vicios propios.....	638
VII. CONCLUSIÓN DEL CONTRATO	639
VIII. OBLIGACIONES DE LAS PARTES	639
1. Deber precontractual de declaración del riesgo.....	639
2. Pago de la prima	641
3. Comunicación del siniestro.....	642
4. Deber de evitar o aminorar el daño	643
5. Transmisión del interés asegurado	644
IX. INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO ASEGURADO	644
1. Obligación de indemnizar	644
2. Importe de la indemnización	645
3. Procedimientos de liquidación del siniestro	646
4. Liquidación y pago de la indemnización.....	647
5. El derecho de subrogación del asegurador	648
X. PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS.....	649
EL SEGURO MARÍTIMO DE BUQUES , por Julio LÓPEZ QUIROGA.....	651
I. INTRODUCCIÓN.....	651
II. EL OBJETO DEL SEGURO DE BUQUES: ÁMBITO OBJETIVO DE COBERTURA.....	654
III. LA DURACIÓN DEL SEGURO DE BUQUES: ÁMBITO TEMPORAL DE COBERTURA	655
IV. LA PRIMA EN EL SEGURO DE BUQUES	657
V. EL VALOR ASEGURADO EN EL SEGURO DE BUQUES.....	659
1. El carácter estimado del contrato de seguro de buques.....	659
2. La reconstitución automática de la suma asegurada	661
VI. LAS PARTICULARES EXCLUSIONES DE COBERTURA EN EL SEGURO DE BUQUES.....	662

	<i>Pág.</i>
1. La innavegabilidad del buque	662
2. Los vicios ocultos	664
VII. LA LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO EN EL SEGURO DE BUQUES	665
1. La liquidación por abandono en el contrato de seguro de buques	665
2. La deducción de nuevo a viejo	668
VIII. LA SUBROGACIÓN DEL ASEGURADOR EN EL SEGURO DE BUQUES.	669
IX. LA CANCELACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE SEGURO DE BUQUES POR LA TRANSMISIÓN DEL INTERÉS ASEGURADO.....	670
X. LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ABORDAJE.	673
XI. LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE EL SEGURO DE BUQUES A OTROS INTERESES ASEGURABLES.....	675
EL SEGURO MARÍTIMO DE MERCANCÍAS, por Tomás FERNÁNDEZ-QUIRÓS	679
I. INTRODUCCIÓN.....	679
II. ÁMBITO TEMPORAL DE LA COBERTURA.....	680
1. Momento inicial y final de la cobertura.....	680
2. Extensión a las fases no marítimas del transporte.	681
3. La cláusula «de almacén a almacén».....	682
4. Cobertura de las mercancías en viaje	684
III. VALORACIÓN DEL INTERÉS ASEGURABLE	685
IV. MODIFICACIÓN O AGRAVACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO DURANTE EL VIAJE: EXTENSIÓN DE LA COBERTURA	686
V. LAS PÓLIZAS FLOTANTES.....	689
VI. LA ACCIÓN DE ABANDONO.....	691
1. Naturaleza jurídica	692
2. El asegurado como sujeto facultado para ejercitar la acción de abandono	693
3. La declaración y notificación de abandono: forma, contenido y plazos.	694
4. Liquidación del siniestro por la acción de abandono en el seguro de mercancías: supuestos contemplados.....	695
VII. OTRAS DISPOSICIONES.....	695
VIII. BIBLIOGRAFÍA	696
LOS SEGUROS MARÍTIMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, por Eliseo SIERRA NOGUERO.....	697
I. PLANTEAMIENTO GENERAL.....	698
1. Novedad legislativa. Seguro frente al nacimiento de deuda. Acción directa del perjudicado. Aplicación supletoria de la Ley del contrato de seguro. Mantenimiento de la calificación de los seguros marítimos como seguros de grandes riesgos. Inaplicación a seguros P&I sometidos a Derecho extranjero.....	698
II. CONCEPTO.....	700
1. Seguro de responsabilidad civil frente al nacimiento de deuda en contratos sometidos a la Ley española	700

	<u>Pág.</u>
III. RÉGIMEN JURÍDICO	700
1. El contrato como fuente principal de derechos y obligaciones. Aplicación de la LNM en lo no previsto en el contrato. Aplicación de la LCS sin carácter imperativo	700
2. Preferencia de las normas particulares que establecen seguros obligatorios	701
IV. ELEMENTOS REALES	702
1. El buque o embarcación	702
V. ELEMENTOS PERSONALES	702
1. El asegurado. Seguro de armador y seguro de fletador	702
2. El asegurador	703
2.1. Los clubes P&I del Grupo Internacional de Clubes P&I	704
2.2. Otros aseguradores: clubes P&I no integrados en el Grupo Internacional. Mutuas y sociedades anónimas españolas. La hipotética alternativa al seguro: garantías financieras y autoseguro	706
VI. ELEMENTOS FORMALES Y PRUEBA DEL CONTRATO	707
1. Consensualidad y prueba del seguro. Póliza de seguro. Certificado de entrada en club P&I. La tarjeta azul (<i>blue card</i>) del club P&I y el certificado estatal de seguros obligatorios en caso de contaminación y de daños por pasajeros	707
VII. CONTENIDO DEL CONTRATO	708
1. Primacía de la autonomía de la voluntad. Límites a la autonomía de la voluntad en materia de seguros obligatorios de responsabilidad civil...	708
2. Seguros obligatorios por daños por contaminación de las costas y aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas, peligrosas o tóxicas	708
3. Seguro obligatorio por la muerte y lesiones personales de pasajeros en buques de más de 12 pasajeros. Compatibilidad con el seguro obligatorio de viajeros	709
4. El seguro obligatorio de embarcaciones de recreo	710
5. El seguro obligatorio de marinos españoles o residentes en buques extranjeros	711
6. El seguro obligatorio de responsabilidad civil de grandes buques	711
VIII. LA ACCIÓN DIRECTA DEL PERJUDICADO FRENTE AL ASEGURADOR	712
1. Fundamento y efectos sustantivos y procesales del reconocimiento de la acción directa	712
2. Excepciones oponibles por el asegurador al perjudicado	713
3. Preferencia del régimen de la acción directa prevista en normativa de seguros obligatorios	713
4. La acción directa en España frente a aseguradores P&I sometidos contractualmente a una jurisdicción y Derecho extranjero. Estado judicial y doctrinal de la cuestión antes de la aprobación de la LNM	713
4.1. Competencia judicial internacional para conocer de la acción directa. Opinión judicial favorable a la admisión de la declinatoria de jurisdicción o arbitraje extranjero frente al tercero perjudicado. Posición doctrinal favorable a la aplicación de foros generales en materia de seguro	714

	<u>Pág.</u>
4.2. Ley aplicable a la acción directa y al contrato de seguro P&I. Calificación judicial de la acción directa como una acción de naturaleza contractual.....	716
IX. BIBLIOGRAFÍA	720
EMBARGO PREVENTIVO DE BUQUES. Comentarios prácticos al régimen de la Ley de Navegación Marítima, por Eduardo ALBORS y Javier PORTALES.	723
I. INTRODUCCIÓN	723
II. EL CONVENIO DE GINEBRA DE 1999	726
III. SISTEMA DE FUENTES Y DISTINTOS REGÍMENES.....	728
IV. LOS CRÉDITOS MARÍTIMOS QUE DAN LUGAR AL EMBARGO DE UN BUQUE O DE UNA EMBARCACIÓN.....	729
1. Créditos privilegiados	730
2. Créditos ordinarios	731
3. Créditos especiales	732
V. LOS BUQUES EMBARGABLES.....	733
1. Dimensión objetiva	733
2. Dimensión subjetiva	733
VI. LA OBTENCIÓN DEL EMBARGO	735
1. La alegación del crédito.....	735
2. La alegación de la embargabilidad del buque.....	736
3. La decisión sobre el embargo.....	737
4. La fianza para la obtención del embargo	738
5. La práctica y la notificación del embargo	740
VII. LA LIBERACIÓN DEL BUQUE EMBARGADO. CAUCIÓN SUSTITUTORIA.....	740
VIII. LA OPOSICIÓN AL EMBARGO.....	742
IX. LA RATIFICACIÓN DEL EMBARGO	744
1. Determinación del tribunal competente.....	744
2. Plazo para la ratificación.....	746
3. La necesaria coherencia entre solicitud de embargo preventivo y acción principal	747
X. LA EJECUCIÓN DEL BUQUE EMBARGADO O DE LA FIANZA PRESTADA PARA SU LIBERACIÓN	748
XI. LA RESPONSABILIDAD DEL EMBARGANTE.....	748
ESPECIALIDADES PROCESALES EN LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA, por Javier DEL CORTE	753
I. INTRODUCCIÓN	753
II. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA	754
1. Nulidad de las cláusulas de jurisdicción y arbitraje no negociadas.....	754
1.1. Exigencia de negociación separada e individual de la cláusula de sumisión y arbitraje, e imposibilidad legal de presumir el carácter negociado de la cláusula	754

	<u>Pág.</u>
1.2. Foros de competencia en defecto de acuerdo válido entre las partes	755
2. La cuestión de las cláusulas de jurisdicción y arbitraje en la actualidad	758
2.1. Cláusulas incluidas en contratos de utilización del buque y contratos auxiliares.....	759
2.2. Cláusulas incluidas en el reverso de un conocimiento de embarque.....	760
3. El ámbito de aplicación de la LNM. Consecuencias reales de la nueva regulación.....	765
3.1. Remisiones al Derecho nacional en la jurisprudencia del TJCE...	766
3.2. Supuestos de abuso de Derecho.....	769
III. LA VENTA FORZOSA DE BUQUES.....	769
1. Consideraciones previas	770
2. Venta forzosa del buque	770
2.1. Sistema de fuentes	771
2.2. Procedimiento	772
2.3. Efectos	774
IV. PROCEDIMIENTO PARA LIMITAR LA RESPONSABILIDAD POR CRÉDITOS MARÍTIMOS.....	775
1. El fondo de limitación	775
2. Tribunal competente, forma, lugar y plazo para la constitución del fondo.....	776
3. Liquidación del fondo.....	778
CERTIFICACIÓN PÚBLICA DE DETERMINADOS EXPEDIENTES DE DERECHO MARÍTIMO , por Rafael BONARDELL LENZANO	781
I. INTRODUCCIÓN Y DISPOSICIONES GENERALES.....	781
II. PROTESTA DE MAR POR INCIDENCIAS DEL VIAJE	783
III. LIQUIDACIÓN DE AVERÍA GRUESA.....	786
IV. DEPÓSITO Y VENTA DE MERCANCÍAS Y EQUIPAJES EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO	790
V. EXTRAVÍO, SUSTRACCIÓN O DESTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE	799
VI. ENAJENACIÓN DE EFECTOS MERCANTILES ALTERADOS O AVERIADOS	804
LA NUEVA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL , por Juan José ÁLVAREZ RUBIO y Unai BELINTXON MARTÍN	807
I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	807
II. DERECHO EUROPEO Y TRANSPORTE MARÍTIMO.....	811
1. El bloque normativo europeo en la Ley de Navegación Marítima.....	811
2. La contaminación marina por hidrocarburos: Derecho marítimo y responsabilidad civil por contaminación	813

	<u>Pág.</u>
3. Derecho europeo, seguridad marítima y protección del mar frente a la contaminación por hidrocarburos: política europea.....	815
III. AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD: EL PACTO ATRIBUTIVO DE JURISDICCIÓN	817
1. Contrato de fletamento, operaciones conexas y eficacia traslativa del conocimiento de embarque	817
2. Los acuerdos atributivos de jurisdicción y el Derecho europeo.....	819
IV. EMBARGO PREVENTIVO DE BUQUES Y DERECHO PROCESAL CIVIL EUROPEO E INTERNACIONAL.....	825
V. LA LNM Y LAS CLÁUSULAS DE SUMISIÓN A ARBITRAJE	827
VI. CONSIDERACIONES FINALES.....	829
LOS ASPECTOS LABORALES EN LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA, por Olga FOTINOPOULOU BASURKO.....	833
I. INTRODUCCIÓN.....	833
II. EL ÁMBITO SUBJETIVO Y OBJETIVO DE APLICACIÓN DEL TÍTULO III DE LA LNM «DE LOS SUJETOS DE LA NAVEGACIÓN»	836
1. La noción de armador, empresario marítimo a efectos laborales y la problemática relativa a la gestión de tripulaciones	836
2. El término de dotación: la necesidad de su concreción a la luz de la noción de gente de mar contenida en el CTM 2006.....	838
3. Ámbito de aplicación de la LNM: «Buque nacional destinado a la navegación marítima con una finalidad empresarial».....	843
III. ALGUNAS CUESTIONES EN TORNO A LAS REGLAS GENERALES CONTENIDAS EN EL CAPÍTULO III DEL TÍTULO III: «DE LA DOTACIÓN»	845
1. Nacionalidad de las dotaciones, contratación de extranjeros y permiso especial	846
2. La Sección 1. ^a del Título III: «De la titulación, certificación e inspección».....	848
2.1. El art. 168.2 LNM o la imposibilidad de recurrir a la extinción por causas objetivas derivada de ineptitud sobrevenida contenida en el art. 52.a) ET.....	849
2.2. ¿Para cuándo una regulación homogénea y completa sobre la distribución de los poderes gubernamentales y control de los aspectos sociales marítima?	850
3. Sobre el capitán del buque	854
IV. CONCLUSIÓN.....	856

PRESENTACIÓN

El presente libro constituye un estudio detenido de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima. Con la entrada en vigor de esta Ley se marca un hito en la historia del Derecho marítimo español, al adoptarse un nuevo régimen jurídico para las principales instituciones de la navegación marítima, que viene a vaciar de contenido al Libro III del Código de Comercio, que pasa a quedar derogado. En concreto, se produce una modificación radical de la regulación, entre otras materias, de los buques, de los privilegios marítimos, de la hipoteca naval, del armador, del capitán, de la dotación, de los diferentes contratos marítimos (transporte de mercancías, de personas, arrendamiento de buque, remolque, arrendamiento náutico, gestión naval, consignación de buques, practicaje, manipulación portuaria), de los accidentes marítimos, de la limitación de la responsabilidad, de los seguros marítimos, e incorporándose especialidades procesales y la certificación pública de determinados expedientes de Derecho marítimo.

En este sentido, los operadores vinculados a la actividad marítima y portuaria como, por ejemplo, los fletadores, porteadores, empresas de carga y descarga, manipuladores de mercancías, remolcadores, prácticos, consignatarios, gestores navales, capitanes, miembros de la tripulación, aseguradoras, arrendadores de buques, etc. se ven directamente afectados en sus derechos y obligaciones ante este nuevo escenario legal. Pero a pesar de que la reforma de la legislación marítima española se venía reclamando desde hacía largo tiempo, lo cierto es que el cambio del marco normativo ha generado una acusada incertidumbre entre los operadores del sector, por cuanto tienen dudas acerca de cómo les afecta exactamente este nuevo escenario jurídico en su labor diaria. En esta línea, la presente obra pretende identificar los aspectos de la Ley que planteen bien dificultades de aplicación en la práctica, o bien dudas interpretativas, a fin de aportar soluciones jurídicas a dichos problemas, así como interpretaciones que faciliten la comprensión del nuevo régimen de derechos, obligaciones y responsabilidades de los operadores del sector. Para ello, en los diferentes capítulos de la obra se aportan y estudian las sentencias más relevantes dictadas por el Tribunal Supremo y por las Audiencias Provinciales en este ámbito, lo que resulta de un indudable interés práctico para las personas que desarrollen su actividad profesional en el sector de la navegación marítima.

El legislador opta por una Ley única que aporta a la navegación marítima un marco jurídico moderno, adaptado a las necesidades del actual tráfico marítimo y que dota al sector de la seguridad jurídica de la que carecía. Esta decisión de abordar la reforma mediante una Ley única, frente a la opción contraria de dictar múltiples y dispersas Leyes especiales, constituye un acierto, ya que para garantizar la unidad del sistema se requiere de una única Ley. De esta manera, se facilita la aplicación armónica e integrada de la misma, con la posibilidad de colmar sus lagunas recurriendo a la analogía prevista en su art. 2.1. En todo caso, el sistema de fuentes adoptado en el art. 2 de la Ley viene a constatar la opción del legislador por la configuración de la norma como especial, que no autónoma, ya que se recurre al Derecho común, en defecto del resto de fuentes. No se trata, por tanto, de un sistema cerrado y autónomo, sino que se abre al Derecho común.

La Ley 14/2014, objeto de estudio en este libro, incorpora únicamente la regulación de la navegación marítima, rechazándose así la línea italiana de disciplinar en una misma norma la navegación marítima y aérea. Asimismo, la navegación marítima objeto de la Ley no se limita a la comercial, sino que contempla también la deportiva o de recreo. Por otra parte, se incorporan a la nueva Ley normas de Derecho público. En este sentido, el Libro III del Código de Comercio no podía constituir la sede material de la reforma, ni por razón de la materia, ni por su extensión.

La redacción de la presente obra se ha llevado a cabo, de forma coordinada, por profesores universitarios y por aquellos profesionales encargados de aplicar e interpretar diariamente la legislación marítima (destacadamente, jueces, letrados y notarios), todos ellos reputados especialistas en Derecho marítimo, lo que ha permitido aunar la visión académica y la práctica-profesional vinculada a las instituciones marítimas. Los autores han realizado un estudio de carácter sistemático del nuevo régimen jurídico de la navegación marítima, con profundidad y con ánimo de exhaustividad, en la confianza de que ninguna cuestión sustancial haya quedado fuera del libro.

Ahora bien, la pluralidad de autores participantes en la obra no ha supuesto merma alguna en la coherencia y homogeneidad del trabajo colectivo, ya que se ha realizado la oportuna tarea de coordinación dirigida a evitar incoherencias, solapamientos y contradicciones, sin perjuicio de que los autores han podido manifestar sus opiniones con plena libertad. A este respecto, cabe destacar que los directores de este libro ya han acometido con anterioridad labores de coordinación y dirección de obras colectivas. Tal es el supuesto del *Estudio Sistemático de la Propuesta de Anteproyecto de Ley General de la Navegación Marítima* y de los *Seguros de transporte terrestre de mercancías*, libros publicados en los años 2006 y 2013, respectivamente, y coordinados por quienes suscriben esta presentación. De modo similar, el estudio sobre *El contrato de transporte internacional de mercancías por ferrocarril*, publicado en el año 2008, fue coordinado por los profesores Andrés Recalde Castells y Alberto Empananza Sobejano. Igualmente, este último dirigió la obra *Las Reglas de Rotterdam*, publicada en el año 2010. Estas publicaciones previas vienen a constatar la experiencia de los directores en la coordinación de equipos de investigadores de diversas Universidades y de profesionales de diferentes sectores.

Esta obra colectiva ha sido realizada en el marco de la ejecución del Proyecto de Investigación sobre «Nuevas soluciones jurídicas en materia de do-

cumentación y de responsabilidad ante la reestructuración del mercado del transporte», concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad (Ref. DER2012-37543-C03-02) y dirigido por el profesor José Manuel Martín Osante. No obstante, en la obra se proyectan tanto las investigaciones previas desarrolladas al amparo de diversos proyectos de investigación concedidos en las oportunas convocatorias públicas a varios de los académicos que participan en la misma, como la dilatada experiencia práctica en la interpretación y aplicación de la legislación marítima por parte de reputados profesionales que aportan su punto de vista acerca del alcance de la nueva Ley. Entre los proyectos de investigación previos que constituyen el germen del actual en el que se materializa la presente obra, pueden destacarse el relativo a las «Nuevas tecnologías y seguridad en la reforma del Derecho del transporte» (Ref. DER 2009-14735-C02-02/JURI), subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, así como el relativo a «La proyectada reforma del Derecho del transporte marítimo a la luz de los Convenios internacionales» concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia (Ref. SEJ 2006-15520-C02-2), ambos dirigidos por el profesor Alberto Emparanza Sobejano.

Agradecemos a la editorial Marcial Pons que haya aceptado publicar este libro y que haya tratado los originales que le fueron presentados con una profesionalidad ejemplar. Su apoyo decidido a los estudios de Derecho del transporte se pone de manifiesto, entre otras iniciativas, con la publicación periódica de la *Revista de Derecho del Transporte Terrestre, Marítimo, Aéreo y Multimodal (RDT)* —publicación de referencia en el sector del transporte— y con la edición de un importante número de monografías, manuales y otras obras de calidad que contribuyen a superar la insuficiente atención que la doctrina española había prestado al régimen jurídico del transporte, así como al de la navegación marítima. En esta línea se enmarca la presente obra, con la que se pretende contribuir a esta labor de aportación de estudios actualizados y rigurosos en el campo del Derecho de la navegación marítima.

Finalmente, los directores queremos agradecer muy sinceramente a los autores su trabajo, su colaboración y su compromiso a fin de que la obra vea finalmente la luz. Únicamente queda esperar que el esfuerzo colectivo realizado haya merecido la pena y que la obra contribuya a resolver las dudas interpretativas que plantea la novedosa Ley de Navegación Marítima.

En San Sebastián y Bilbao, a 4 de mayo de 2015.

Alberto EMPARANZA SOBEJANO
José Manuel MARTÍN OSANTE
Directores de la obra

EL OBJETO Y EL ÁMBITO MATERIAL DE LA LEY DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA

Andrés RECALDE CASTELLS

Catedrático de Derecho Mercantil
Universidad Autónoma de Madrid*

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. LA AGRUPACIÓN DE LA REGULACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE LA NAVEGACIÓN POR MAR.—III. DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA.—IV. LA LEY REGULA SITUACIONES Y RELACIONES JURÍDICAS NACIDAS CON OCASIÓN DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA CON UNA FINALIDAD MERCANTIL O CON OTROS OBJETIVOS.—V. LA INVOCACIÓN A LA «ANALOGÍA» EN EL MARCO DE LA AUTONOMÍA Y ESPECIALIDAD DEL DERECHO MARÍTIMO.

I. INTRODUCCIÓN

En el reparto de materias de este primer comentario de la LNM, se me adjudicó el título preliminar y, más en concreto, el estudio del art. 1 relativo al «objeto y el ámbito de aplicación». El art. 2, al menos en lo que se refiere a la proclamada vocación internacionalista, es analizado por el más relevante maritimista de nuestro país¹. Ello me libera de ocuparme de las implicaciones del concepto del Derecho marítimo sobre el sistema de fuentes, aunque alguna mención habrá de hacerse en relación con la invocación a la analogía (*infra* V).

La tarea de racionalizar el ámbito que delimita una parcela del Derecho es básica para descubrir las conexiones teleológicas de un sistema jurídico. En su ausencia no se puede aprehender el significado inmanente a las instituciones y las normas que lo conforman², porque comprender ese sistema supone des-

* MEyC «La eficiencia del transporte como objetivo de la actuación de los poderes públicos: competencia, liberalización y responsabilidad» (DER2012-37543-C03-0), dir. profesora PETIT LAVALL.

¹ RUIZ SOROA, «El Derecho uniforme en la ley de navegación marítima» en esta misma obra.

² Para la función del concepto y la necesidad de descubrir su lógica inmanente (en su caso del Derecho mercantil) GONDRA, «La deconstrucción del concepto de Derecho mercantil en aras de la

cubrir su función en el contexto del ordenamiento³. Sorprende, por ello, que demasiadas veces se discuta la utilidad de este debate o que, cuando se afronta, sea desde enfoques que parecen haber olvidado lo que era conocido y estaba consolidado (o debía serlo). Este reproche imputaba hace poco más de diez años a alguna publicación académica⁴. Y una crítica similar merece hoy alguno de los fundamentos sobre los que se sustenta la nueva ley.

Para identificar el sector de la realidad que delimita el objeto de una rama del ordenamiento, el primer criterio que se ofrece al intérprete viene dado por la definición con la que el legislador intenta acotarlo. Nunca debe soslayarse, ciertamente, la técnica jurídico-positiva con la que la LNM subsume la materia regulada. El art. 1.1 establece una amplia definición: «El objeto de esta ley es la regulación de las situaciones y relaciones jurídicas nacidas con ocasión de la navegación marítima». Pero también es útil desgranar el contenido de la ley y los sectores de la realidad, cuya regulación se sustituye.

Hasta ahora la materia marítima se encontraba preferentemente en el Código de Comercio. El preámbulo de la LNM califica el Código de Comercio como la «cabecera» de la normativa que se ocupaba de las situaciones y relaciones privadas que nacen con ocasión de la navegación por mar. Su libro tercero se deroga, vaciando, aún más si cabe, el ya enmagrecido y viejo texto. Pero la derogación se extiende a leyes sectoriales de Derecho privado que se aprobaron poco después de la entrada en vigor del Código (p. ej., la Ley de Hipoteca Naval 1893), o que incorporaban el contenido de convenios y tratados internacionales posteriores (p. ej., la Ley de Auxilio y Salvamento Marítimo 1962). A diferencia del Código de Comercio, estos textos tenían un ámbito amplio, no necesariamente referido a actividades de estricto carácter empresarial (aunque a veces sí sucedía así, p. ej., Ley unificación de ciertas reglas sobre los conocimientos de embarque en el transporte marítimo de 1949).

Sin embargo, el contenido de la LNM va más allá de las relaciones y situaciones empresariales o, en general, de Derecho privado. Su título primero se ocupa de la «ordenación administrativa de la navegación», coincidiendo, en parte, con el régimen de policía de la navegación y la regulación administrativa de la «marina mercante»⁵, así como de la actividad realizada en los puertos (LPEMM, cuya última versión es la del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre). Ese primer título de la LNM se ocupa también de delimitar el ámbito del poder de los Estados. Son normas de Derecho internacional público que determinan la soberanía de los Estados para ordenar las actividades que realizan los hombres en los mares, pero no establecen el contenido de esa regulación.

unidad de mercado», en *Liber amicorum J. L. Iglesias Prada*, 2014, pp. 623 y ss. (y *RDM*, núm. 290, 2013, pp. 27 y ss.).

³ LARENZ, *Metodología de la ciencia del Derecho*, trad. 4.ª ed., Madrid, 1994, p. 437; para el Derecho marítimo, PESCATORE, «Principi speciali (in materia di navigazione) e principi generali», *Dir. Trasp.*, 2000, pp. 1 y ss.

⁴ RECALDE, «Derecho marítimo, Derecho de la navegación, Derecho del transporte: concepto, sistema y especialidad», en *VVAA, Diez años de Derecho marítimo donostiarra*, Vitoria-Gasteiz, 2003, pp. 199 y ss.

⁵ El adjetivo «mercante» no era, sin embargo, correcto, porque esta regulación administrativa de la actividad marítima no se aplica sólo a la navegación marítima empresarial, ni exclusivamente a los buques mercantes.